



**PUBLICACIÓN**

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE VALLEDUPAR – DEPARTAMENTO DEL CESAR – COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 86 LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011.**

**CONVOCA**

A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL PREDIO DENOMINADO "JAMAICA" UBICADO EN LA VEREDA CAÑO ADENTRO, MUNICIPIO LA JAGUA DE IBIRICO, DEPARTAMENTO CESAR, IDENTIFICADO CON MATRICULA INMOBILIARIA No. 192-9723 Y CEDULA CATASTRAL No. 20-400-00-03-0003-0180-000, para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de la publicación de este edicto se hagan presente a efectos de hacer valer sus derechos sobre dicho predio y presentar oposiciones de conformidad con el Art. 88 de la Ley 1448 de 2011 dentro del Proceso de Restitución y Formalización de Tierras despojadas o abandonadas forzosamente presentado por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE TIERRAS DESPOJADAS DEL CESAR – LA GUAJIRA ante este Despacho Judicial, demanda que fue admitida mediante auto del 22 de abril de 2021, bajo el radicado No 2021-00012 y que a continuación se relaciona:

<b>SOLICITANTE</b>		<b>No IDENTIFICACIÓN</b>	
Se omite nombre del solicitante por disposición del numeral Cuarto del Auto de fecha 22/04/2021		Se omite nombre del solicitante por disposición del numeral Cuarto del Auto de fecha 22/04/2021	
<b>NOMBRE DEL PREDIO A RESTITUIR</b>	<b>REFERENCIAS CATASTRALES DEL AREA SOLICITADA</b>	<b>MATRICULA INMOBILIARIA ASOCIADA</b>	<b>TITULAR EN CATASTRO</b>
"Jamaica" Vereda Caños Adentro, Municipio La Jagua de Ibirico, Departamento Cesar	20-400-00-03-0003-0180-000	192-9723	AIDER JOSE MAESTRE PALLARES

**REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS**

<b>8.2.3 LINDEROS Y COLINDANTES DEL TERRENO O PREDIO SOLICITADO</b>	
<b>De acuerdo a la información recolectada en campo se establece que el predio se encontraba alinderado antes del desplazamiento o despojo como sigue:</b>	
<b>NORTE:</b>	Partiendo desde el Punto 272980 con coordenadas planas N: 2617797.95 E: 4958603.43, en línea quebrada, en dirección sureste que pasa por el punto 272988 hasta llegar al Punto 349608 con coordenadas N: 2617693.69 E: 4958881.23, una distancia de 296.72 m, colinda con vía al Paso, con cerca de por medio. Y partiendo desde el punto 349608 con coordenadas N: 2617693.69 E: 4958881.23, en línea quebrada, en dirección sureste que pasa por los puntos 349660, 319167 y 349612 hasta llegar al punto 349661 con coordenadas N: 2617376.46 E: 4959352.90, una distancia de 570.08 m, colinda con Callejón a La Jagua de Ibirico, con cerca de por medio.
<b>ORIENTE:</b>	Partiendo desde el Punto 349661 con coordenadas N: 2617376.46 E: 4959352.90, en línea quebrada, en dirección suroeste que pasa por los puntos 272919, 272965, 272933, 272922 y 272936 hasta llegar al Punto 243594 con coordenadas N: 2616190.08 E: 4958985.53, una distancia de 930.62 m, colindan con predio de Ledis Martínez, con cerca de por medio.
<b>SUR</b>	Partiendo desde el punto 243594 con coordenadas N: 2616190.08 E: 4958985.53, en línea quebrada, en dirección oeste, que pasa por los puntos 272925 y 272931 hasta llegar al Punto 272972 con coordenadas N: 2616233,21.66 E: 4958594.21, una distancia de 474.33 m, colinda con predios de Hector Vega, con cerca de por medio.



**PUBLICACIÓN**

<b>OCCIDENTE</b>	Partiendo desde el Punto 272972 con coordenadas N: 2616233,21.66 E: 4958594.21, en línea quebrada, en dirección noroeste, que pasa por los puntos 272972-1, 272970, 272929, 272930, 272932, 272939 y 272987 hasta llegar al Punto 272980 con coordenadas planas N: 2617797.95 E: 4958603.43, una distancia de 1626.25 m, colinda con predio del Bonifacio, con cerca de por medio.
------------------	--

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las personas indeterminadas y que consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y quienes se consideren afectados por el proceso de restitución, publicación que se hará en un diario de amplia circulación nacional, también en una radiodifusora nacional y en una emisora regional y en la página web de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras.

Dado en Valledupar, el día veintidós (22) de abril de dos mil veintiuno (2021)

**Original Firmado**

**ELSIE RODRIGUEZ MONTAÑO  
SECRETARIA**